

Los líderes sociales a través del discurso: análisis de contenido

Camila Andrea Díaz Molano

Trabajo de grado - Investigación monográfica

Asesor: Rodolfo Bello Lemus

Universidad de La Sabana  
Facultad de Comunicación  
Comunicación Social y Periodismo  
Chía, Cundinamarca  
2021

**Resumen**

Esta investigación busca analizar la situación de riesgo y violencia que viven a diario los líderes sociales en Colombia, utilizando como método de investigación el análisis de contenido. Al respecto, las conclusiones del estudio muestran que a través del discurso también se evidencia una percepción negativa frente al fenómeno social.

**Palabras clave:** Líderes sociales, análisis de contenido, discurso, Colombia.

**Abstract**

This article seeks to analyze the situation of risk and violence that social leaders live in Colombia through content analysis as the research method. As a result, the conclusions of the study show that a negative perception of the social phenomenon is also evidenced through the speech.

**Key words:** Social leaders, content analysis, speech, Colombia

## Índice

Introducción	5
Planteamiento del problema	7
Objetivo General	10
Objetivos específicos	10
Capítulo I: Estado del Arte	10
Líderes ambientalistas en peligro	11
Los líderes indígenas	12
Líderes sociales en los medios	13
Capítulo II: Marco teórico	15
Metodología	20
Resultados	21
Discusión	26
Conclusiones	29
Referencias Bibliográficas	31

## Índice de figuras

Tabla 1. Comunicados y/o notas de prensa	20
Gráfico 1. Lugares	22
Gráfico 2. Mención de grupos armados	23
Tabla 2. Verbos mayormente utilizados	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 3. Palabras utilizadas para referirse a las víctimas	24
Gráfico 3. Referencia de la problemática	25
Tabla 4. Atribución de responsabilidad	26

## Introducción

Con los ideales de la Revolución francesa: “libertad, fraternidad e igualdad” surgió la declaración de los Derechos del Hombre en 1789, y años más tarde, tras un contexto marcado por conflictos bélicos, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un ideal común para pueblos y naciones (Naciones Unidas, 2020b).

Luego, con el ánimo de promover y proteger estos derechos, la creación de instituciones y mecanismos de control se consolidó progresivamente. Para finales del siglo XX las defensorías del pueblo, procuradurías y comisionados de derechos humanos se consolidaron con el fin de velar por el cumplimiento de esos derechos (Iráizoz, 2012).

En 1998, a favor de la sociedad y en pro del bienestar común, la actividad de las personas que defienden los derechos humanos fue acogida por Naciones Unidas con la declaración sobre defensoras y defensores de derechos humanos (Naciones Unidas, 2016). Un documento en el que se establece el deber de protección que tiene el Estado con estos ciudadanos.

No obstante, durante los últimos años, “en América Latina, las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguen observando agresiones como hostigamientos, intimidaciones, amenazas, judicializaciones indebidas y homicidios de defensores y defensoras de derechos humanos” (Naciones Unidas, 2015). Adicionalmente, según Amnistía Internacional (2017), Colombia es uno de los países más peligrosos para estos defensores.

Entre los años 2010 y 2015, el Estado colombiano no contaba con una referencia específica de líder social o defensor de derechos humanos, pues se manejaban categorías genéricas como “líder cívico”, “político”, “etnia indígena”, “estudiante” y “sindicalistas” (Consejería Presidencial DDHH, 2019). Sin embargo, hasta el año 2016, la definición del concepto líder social fue acogida por el Estado (MinInterior, 2018a).

Durante la administración de Juan Manuel Santos, tras un largo proceso de negociaciones e incertidumbre para darle fin al conflicto armado, la firma del Acuerdo de Paz con las Farc trajo consigo el aumento de asesinatos y amenazas a líderes sociales. No obstante, desde la elección del presidente Iván Duque las cifras aumentaron sustancialmente. (Cárdenas, Roncallo y Cruz, 2020).

Frente a este panorama, el Estado colombiano ha venido implementado diferentes estrategias como “las mesas de garantías y los consejos de seguridad, el modelo de protección colectiva a líderes sociales creado mediante el decreto 660 de 2018 o la puesta en marcha del Cuerpo Élite de la Policía Nacional” (Consejería Presidencial DDHH, 2018).

Así mismo, en el Plan de Acción Oportuna (PAO) se establecieron las categorías bajo las cuales se desglosa el término de líder social y defensor o defensora de derechos humanos.

Estas categorías son: líder comunal, líder comunitario, líder de Restitución de Tierras, líder campesino, líder social, líder sindical, líder ambiental, líder de mujeres, líder afrodescendiente, líder indígena, líder de víctimas o de desplazados, líder juvenil y de la infancia, líder cultural, líder LGBTI, líder en salud, líder minero artesanal, comunicador defensor de derechos humanos, abogado defensor de los derechos humanos, defensor o líder asociado a Organizaciones no Gubernamentales (ONG), líder en la implementación del

acuerdo de paz, líder en materia de sustitución de cultivos, líder de movimiento político y líderes religiosos (Consejería Presidencial DDHH, 2019).

En Colombia, la problemática del asesinato contra líderes sociales y defensores de derechos humanos ha tomado fuerza en los temas de la agenda pública, ya que debido a las cifras presentadas en el informe de Indepaz (2020) en el gobierno de Juan Manuel Santos fueron asesinados 459 líderes y durante el mismo lapso de tiempo, bajo la administración de Iván Duque han sido 573 líderes.

De este modo, a pesar de que las cifras presentadas no sean coincidentes entre sí, todas indican un incremento en el número de homicidios, amenazas y agresiones a defensores de derechos humanos y líderes sociales (MinInterior, 2018b) lo que lleva a preguntarse, quién defiende a los defensores de derechos humanos.

La obligación de proteger a estos ciudadanos recae, en primer lugar, sobre el Estado, pues “los tratados internacionales de derechos humanos y el derecho consuetudinario imponen tres obligaciones a los Estados: el deber de respetar, el deber de proteger y el deber de cumplir” (Unión Interparlamentaria, 2016, p. 33).

Internacionalmente, bajo la figura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), funcionan órganos o comités que se encargan de vigilar la situación de los derechos humanos con base en la Carta de las Naciones Unidas y/o tratados. (Naciones Unidas, 2020a).

### **Planteamiento del problema**

Ser un líder social no representa una afiliación directa con un partido político de izquierda o un grupo armado, pues su actividad reside en la garantía y promoción del bienestar de las comunidades, porque, “allí donde el Estado es cooptado por la criminalidad,

es ausente o inoperante, la ciudadanía busca liderazgos para proteger la vida y la dignidad” (Rojas, 2020). Sin embargo, la estigmatización del término ha puesto en situaciones de riesgo a cientos de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Luego de visitar Colombia, Michael Forst, el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos, presentó en el mes de marzo un informe que generó tensión con el gobierno de Iván Duque, ya que, de acuerdo con las cifras presentadas, los asesinatos contra líderes aumentaron casi en un 50% en el año 2019 comparado con el 2018 (Neira, 2020).

Para el gobierno Duque, la problemática de los líderes sociales ha venido mejorando, porque según el informe presentado en el Congreso, él aseguró que durante su mandato el número de asesinatos contra líderes sociales se ha reducido en un 25% (Semana, 2020).

No obstante, en una entrevista con el diario El Tiempo, Michael Forst mencionó que las acciones emprendidas por el Gobierno en turno no han contribuido a la reducción del número de asesinatos contra líderes sociales, pues las cifras pueden disminuir fácilmente cuando las personas son acusadas en una categoría diferente a la de defensores de derechos humanos. (Castaño, 2020).

El uso de la expresión líder social resulta indispensable para estudiar la problemática, pues siendo un concepto polisémico no existe una sola variable para definir quiénes pueden ser considerados como tal. (Cárdenas, Roncallo y Cruz, 2020). Porque cada entidad u órgano de control maneja su propia definición para monitorear la situación de estos líderes y así las instituciones pueden mentir con datos.



En síntesis, la implementación de estrategias para la reducción de homicidios contra líderes sociales se ve afectada, debido a la distinta información presentada por parte de las instituciones encargadas de vigilar la actividad de estos líderes.

Por este motivo, con el fin de estudiar en detalle la problemática, la presente investigación utiliza como metodología el análisis de contenido, porque, como asegura Krippendorff (1990) “el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (p.28).

Teniendo en cuenta la reciente coyuntura social y política, este proyecto es de gran relevancia, porque busca sustentar, desde una perspectiva lingüística, el valor del rol que desempeñan los líderes sociales y defensores de derechos humanos, ya que según Van Dijk (2000) “el discurso debería estudiarse no sólo como forma, significado y proceso mental, sino también como estructuras y jerarquías complejas de interacción y prácticas sociales, incluyendo sus funciones en el contexto, la sociedad y la cultura” (p.26). Por lo tanto, por medio de variables cualitativas y cuantitativas se analizará cómo el discurso incide en el valor del líder social, empezando por las palabras o términos con que se les denomina.

Adicionalmente, se establecerá un periodo de tiempo para limitar y comparar de manera adecuada los informes presentados por las entidades encargadas de monitorear la situación de los líderes sociales. Este método permite que a partir de los datos se realicen inferencias para comprender un fenómeno social que a pesar de las acciones implementadas por el Gobierno tiene cada vez más implicaciones en lo social, lo político, lo económico y lo humano.

## **Objetivo General**

Analizar con base en las variaciones que puede ofrecer el campo de la lingüística el impacto del discurso sobre los líderes sociales en medio de la situación de riesgo y violencia que viven a diario.

## **Objetivos específicos**

- Comparar los comunicados emitidos por diferentes entidades acerca de la situación sobre los líderes sociales
- Identificar la intencionalidad del discurso de las entidades encargadas de vigilar la situación de los líderes sociales
- Realizar inferencias a partir de las variables establecidas en el análisis de contenido.

## **Capítulo I: Estado del arte**

Con el fin de realizar una revisión bibliográfica y conocer algunas líneas de investigación de quienes se han dedicado a estudiar el tema que aborda este trabajo, se recopilaron diferentes documentos que datan sobre la problemática de los líderes sociales en Colombia.

A continuación, se presentan tres enfoques como punto de referencia del problema de investigación. Estos se centran en analizar el fenómeno social desde la perspectiva de los líderes ambientalistas, indígenas y el cubrimiento de los medios.

## Líderes ambientalistas en peligro

Con el reciente activismo juvenil y las declaraciones de Greta Thunberg en la cumbre del clima de la ONU, la crisis global climática despertó la atención de gobiernos y ciudadanos frente a la gran amenaza que esta representa para el planeta Tierra y la existencia humana.

Los líderes ambientalistas, quienes a diario luchan de manera pacífica por la protección del medio ambiente, la Tierra y la explotación injusta de los recursos naturales (Global Witness, 2020) parecen ser enemigos del Estado, pues las amenazas contra estos líderes resultan ser cada vez mayores.

De acuerdo con Global Witness (2020) Colombia es el país que encabeza la lista con el mayor número de asesinatos contra líderes ambientalistas, ya que, durante el año 2019, 64 de los 212 casos registrados en el mundo hacen referencia a Colombia. Al mismo tiempo, en un clima de violencia y recurrentes ataques, la falta de atención por parte del gobierno y la impunidad generalizada de los atacantes podría estar impulsando el aumento de asesinatos contra los líderes sociales (Global Witness, 2020).

Por otra parte, la débil implementación del programa de restitución de tierras ha promovido el aumento de las muertes contra defensores del medio ambiente, pues “quienes apoyaron o participaron del programa han sido amenazados por organizaciones criminales y paramilitares que aún invierten mucho en el tráfico de drogas. Global Witness registró que 14 personas fueron asesinadas por este motivo” (Global Witness, 2020, p.22).

La lucha por defender el medio ambiente ha llevado a que los defensores sean estigmatizados por su actividad, puesto que “al enfrentarse a proyectos gubernamentales de

infraestructura, como la represa Hidroituango, debido a los daños socioambientales que genera, se les acusa de oponerse al desarrollo económico” (López, 2017, p. 6).

Así pues, ser un líder ambientalista en Colombia significa ser un blanco de amenazas, ya que, ejercer este rol ha llevado a que casos como el del Javier Manzanares, un niño ambientalista de 11 años, quien recibió amenazas de muerte en su cuenta de Twitter, den cuenta del panorama actual. Porque, como asegura la mamá de Javier, “es muy frecuente que digan que el niño está repitiendo un discurso aprendido y que es vocero de ciertas militancias políticas, a lo que él ha respondido que su activismo es por el planeta y por la vida y que no es instrumentalizado por nadie”. (El Tiempo, 2021). Lo que muestra como desde un ámbito conceptual, la actividad del líder ambientalista se ve afectada.

Al respecto, López (2017) sostiene que el discurso negativo frente al rol que desempeñan las personas defensoras del medio ambiente es también un factor de riesgo para esta comunidad, pues algunos de ellos son considerados simpatizantes de grupos armados.

### **Los líderes indígenas**

En el departamento del Cauca la creciente ola de amenazas contra líderes indígenas ha generado controversias y protestas contra el rol del Estado, pues “desde el año 2016 han sido asesinados 269 líderes indígenas, de los cuales 242 fueron luego de la firma del Acuerdo de Paz (24 de noviembre de 2016, Teatro Colón) y 167 durante la presidencia de Iván Duque (al 8 de junio de 2020)” (González, 2020).

Al respecto, con el argumento “nos están matando”, la minga indígena llegó a protestar hasta las calles de Bogotá en defensa de la protección de sus derechos, pues este grupo poblacional se ha visto afectado por la situación de violencia que predomina en su territorio.

Ser un líder social indígena implica estar expuesto a un doble riesgo, dado que esto representa ser estigmatizado por defender los derechos humanos y por su condición étnica.

Por otra parte, la falta de preocupación por parte del Gobierno frente a la presencia de grupos paramilitares conlleva a la ausencia de garantías de seguridad para la defensa de los derechos humanos. (Indepaz, Iepri, Cinep/PPP y CCJ, 2017).

En este escenario la interpretación de un hecho innegable, la muerte de una persona, se presenta a partir de la construcción de marcos de interpretación que apuntan a la atribución de responsabilidades, patrones de victimización y énfasis temáticos que buscan incidir sobre el debate público y las actitudes y posturas de las personas frente a la problemática. (Cárdenas, Roncallo y Cruz, 2020).

Así pues, como asegura Van Dijk (2000) el discurso manifiesta características relevantes de la situación sociocultural, por lo que la expresión líder indígena resulta ser un buen ejemplo sobre la relación que existe entre riesgo y defensor de derechos.

#### Líderes sociales en los medios

En el ejercicio periodístico del cubrimiento de noticias es falso afirmar que existe un grado de objetividad pleno en los artículos publicados, porque “los usuarios del lenguaje utilizan activamente los textos y el habla no sólo como hablantes, escritores, oyentes o lectores, sino también como miembros de categorías sociales” (Van Dijk, 2000, p.22).

Sin duda alguna, cada medio de comunicación cubre de manera diferente la situación de los líderes sociales en Colombia; sin embargo, desde la redacción de un titular, se puede analizar cómo a través del lenguaje se puede incidir sobre el rol de los líderes, porque, “la forma en como los medios presenten la información influye directamente en la construcción de actitudes de la ciudadanía” (Cárdenas, 2015, p.45).

La labor periodística resulta ser débil frente al cubrimiento de violación de derechos humanos cuando aspectos como el miedo a la denuncia o la poca reportería impiden que exista una profunda investigación acerca de estos sucesos, ya que, como asegura Gloria Castrillón, “los medios fallan en quedarse en el conteo de muertos sin analizar las causas. Hay pocas historias, solo números y registros” (Semana, 2018).

De este modo, Jesús Martín Barbero afirma que “a los medios les hace falta país” (Semana, 2017), pues la problemática de los líderes sociales también tiene que ver con geografía.

Colombia no solo se compone de grandes ciudades, de hecho, son varios los municipios y veredas donde se debe tener el ojo puesto sobre lo económico y lo social porque allí donde el Estado es inoperante, el cubrimiento de noticias se ve limitado, pues “la información ha dejado de diferenciarse de la publicidad, y eso va en aumento” (Semana, 2017).

Para Barbero hay rostros valiosos en el país que merecen ser reconocidos en los medios, incluso más que las figuras públicas (Semana, 2017). Sin embargo, es preocupante cuando por afinidades políticas o motivos de censura, la difusión de noticias sobre el asesinato contra líderes sociales resulta afectada.

Ahora bien, como colofón a esta grave situación de asesinatos sistemáticos de líderes sociales, cuyo fenómeno ronda ya los linderos del genocidio, pero que las diferentes autoridades le restan importancia, se suma la intención directa de extrapolar la denominación de asesinato a la palabra “homicidio”, de cuyo valor extensivo se encargan los grandes medios, pues este término reduce la complejidad del fenómeno (Osorio, 2017, p. 41). Porque, como explica Foucault (2005) “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez

controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros” (p.14).

## **Capítulo II: Marco teórico**

Desde la perspectiva de teóricos como Laurence Bardin, Klaus Krippendorff y Bernard Berelson es posible profundizar en la teoría del análisis de contenido, para luego llevar a cabo los objetivos planteados en la presente investigación.

De acuerdo con Bardin (2002), el análisis de contenido trata, no del estudio de la lengua, sino de la determinación objetiva de las condiciones de producción del texto. Por lo tanto, este método permite interpretar las características del emisor y el receptor del mensaje teniendo en cuenta variables cualitativas y/o cuantitativas, porque el análisis de contenido se enfoca en la construcción de inferencias a partir de conocimientos relacionados con las condiciones de producción o eventualmente de recepción de un texto (Bardin, 2002).

Así pues, este tipo de análisis no cuenta con un manual de elaboración, pero sí con elementos guía que se adecuan según el objetivo del investigador. Se trata entonces de determinar la relación que existe entre lo que se manifiesta de manera directa e indirecta a través del contenido de los textos. Como asegura Krippendorff (1990) “el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (p.28). Por ejemplo, se puede hablar de la correlación que existe entre los sustantivos de un texto y la intención positiva o negativa del mismo.

La interpretación del contenido es de carácter objetivo; sin embargo, esto no significa que exista una única y verdadera inferencia, porque, según Krippendorff (1990) el análisis de contenido permite estudiar fenómenos que no son directamente observables a través de los

datos y un mensaje escrito se puede categorizar por letras, palabras, frases, denotaciones, connotaciones, interpretaciones sociológicas o políticas que tienen validez, pero contemplan múltiples perspectivas.

De igual modo, el teórico Berelson (1952) define el análisis de contenido como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (p.18). Es decir, este proceso es catalogado como un método científico porque es sistemático, replicable y válido.

A pesar de que el análisis documental y el análisis de contenido tengan como base la recopilación de información, el primero sintetiza los documentos de manera breve y concisa, mientras que el análisis de contenido realiza inferencias sobre lo que comunican los textos, ya que “la documentación actúa sobre documentos y el análisis de contenido sobre mensajes” (Bardin, 2002, p.35).

Ahora bien, aunque la Sociolingüística se asemeja al análisis de contenido, esa primera “se desplaza de la lengua hacia las palabras para establecer de manera sistemática correlaciones entre estructuras lingüísticas y sociales” (Bardin, 2002 p.33). Por lo tanto, la Sociolingüística tiene por objetivo estudiar las relaciones entre las palabras y los participantes en el intercambio de mensajes.

Según la teoría de los actos de habla de Austin (1982), cuando una persona dice algo existen distinciones locutivas e ilocutivas, es decir, existe un significado literal y oculto de algo que se ha dicho, cuyo valor se mide por la intencionalidad del mensaje. Lo que sugiere que desde el análisis de contenido un texto puede ser interpretado de forma directa o indirecta.



En el proceso del análisis de contenido, los límites del contexto son arbitrarios; sin embargo, resulta necesario definirlos para establecer un universo o marco de referencia dentro del cual se estudiarán los datos (Krippendorff, 1990).

Los datos son la base de la investigación en el análisis de contenido y estos deben ser organizados de acuerdo con las unidades o categorías establecidas por quien realiza el análisis. Para el investigador, “el contexto es su medio. Habitualmente, el analista está en condiciones de elegir el medio y la manera de conceptualizar. Un lingüista puede limitar su foco de atención al entorno lingüístico de las palabras y las expresiones” (Krippendorff, 1990, p.32).

Krippendorff (1990) cita autores como Holsti, que colocan los datos en el contexto de emisor y receptor con el objetivo de describir qué se dice, cómo se dice y a quién se dice, y formular inferencias sobre por qué se dice algo y con qué efecto se dice algo.

Por su parte, Bardin (2002) establece una serie de aplicaciones para el análisis de contenido, tales como: la determinación del estado psicológico de las personas, el reflejo de actitudes, intereses, valores frente a una población, describir tendencias en los contenidos de comunicación, entre otras.

Para llevar a cabo el proceso del análisis de contenido, Krippendorff (1990) establece una serie de pasos o componentes: determinación de las unidades de muestreo, extracción de datos, inferencia y análisis.

Como aseguran White y Marsh (2006) “lo más importante es que los datos brindan evidencia útil para probar hipótesis o responder preguntas de investigación”. Por lo tanto, en el análisis de contenido, establecer de manera correcta las unidades de muestreo es primordial.

Al respecto, Bardin (2002) plantea que las categorías deben ser homogéneas, exhaustivas, exclusivas, objetivas, adecuadas y/o pertinentes. Es decir, estas deben abarcar la totalidad del texto y un mismo elemento no puede ser clasificado dentro de dos categorías. Así pues, las unidades de muestreo en un texto pueden ser frases, palabras, personas, lugares, adjetivos, pronombres, etc.

El análisis de contenido podrá ser de carácter cualitativo y/o cuantitativo, según lo decida el investigador, ya que “el pragmatismo determina la unidad de muestreo y recolección de datos; la pregunta o hipótesis de investigación determina la unidad de análisis” (White y Marsh, 2006, p.30).

Ahora bien, las categorías en el análisis de contenido no pueden ser ambiguas, ya que esto le restaría validez a la investigación. Por consiguiente, “la sintaxis y la semántica de un lenguaje de datos están incorporadas esencialmente a las reglas que gobiernan la asignación de unidades a las categorías o al código” (Krippendorff, 1990, p.109). En otras palabras, las categorías deben ser acordes con la construcción de las oraciones y/o el significado de las expresiones lingüísticas de los textos que serán analizados.

Krippendorff (1990, p.79) explica que las inferencias no son verdades absolutas y, por lo tanto, quien analiza el contenido debe evaluar de manera objetiva las probabilidades con los datos disponibles, porque “el analista es como un arqueólogo. Trabaja a partir de restos: los ‘documentos’ que pueden encontrar o suscitar” (Bardin, 2002, p.29).

Las inferencias, como parte fundamental del análisis de contenido, son en su expresión más simple una construcción analítica de enunciados del tipo “si A entonces B” (Krippendorff, 1990). Pues, de este modo, el investigador realizará interpretaciones sencillas que se adecuan al contexto y le brindan validez a la investigación.

La construcción analítica busca deducir de manera adecuada un fenómeno que se manifiesta a través del lenguaje. Sin embargo, como lo expresa Bardin (2002) “no se trata de atravesar por los significantes para captar los significados, sino de alcanzar otros “significados” de naturaleza psicológica, sociológica, política, histórica, etc.” ( p.31).

Así pues, la forma en la que se construyen las inferencias varía según el objetivo del investigador. Para Krippendorff (1990) existen distintos tipos de usos y clases de construcciones analíticas, tales como los sistemas, las normas, los índices y síntomas; las representaciones lingüísticas, las comunicaciones y los procesos institucionales.

Por lo tanto, se pueden realizar inferencias teniendo en cuenta los conocimientos sobre la composición de un sistema. Por ejemplo, la terminología del parentesco o las relaciones entre individuos (Krippendorff, 1990).

Con relación a los índices y síntomas, Krippendorff (1990) asegura que “en muchos análisis de contenido se utilizan entidades medibles como índices de otros fenómenos que no pueden medirse de forma tan directa” (p.56). En razón a ello, para medir el tono de un discurso se deben tener en cuenta índices como la frecuencia, tendencia o intensidad con la que se mencionan las palabras.

Por medio del intercambio de mensajes se pueden realizar inferencias de las dinámicas del comportamiento de los interlocutores, pues “las comunicaciones pueden contribuir a explicar causas y efectos entre los cuales existe una mediación simbólica” (Krippendorff, 1990, p.64).

Finalmente, en el análisis de contenido es importante evaluar la validez de las deducciones formuladas. Por ello, Krippendorff (1990) presenta dos tipos de validez: correlacional y predictiva. La primera hace referencia a la relación de los hallazgos con otros

análisis de contenidos, y la segunda se enfoca en la concordancia de las inferencias con los hechos observados de manera directa.

### **Metodología**

A la luz de la teoría del análisis de contenido, la presente investigación monográfica busca estudiar de manera sencilla y rigurosa el impacto del discurso sobre los líderes sociales en Colombia, pues este tipo de método permite realizar inferencias del fenómeno social a través de variables cualitativas y cuantitativas.

Por lo tanto, para la fase de recolección y procesamiento de datos, con una búsqueda avanzada en Google, se filtraron los boletines y comunicados de prensa que hacían mención de los líderes sociales durante el periodo del 1 de enero al 1 de marzo de 2021, emitidos por Fiscalía, ONU, OEA, JEP, Cancillería, Human Rights y Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales.

Se analizaron 16 comunicados de prensa, distribuidos de la siguiente manera según la entidad emisora del contenido:

**Tabla 1. Comunicados y/o notas de prensa**

<b>Entidad</b>	<b>Número de comunicados</b>
Fiscalía	3
ONU	4
OEA	1
JEP	2
Cancillería	1
Human Rights	1
Consejería Presidencial	4

Seleccionada la muestra, se establecieron las siguientes variables de carácter cuantitativo y cualitativo:

1. Lugares.
2. Grupos al margen de la ley: Disidencias de las FARC, ELN, Los Pelusos.
3. Enfoque del comunicado: verbos mayormente utilizados en el mensaje.
4. Atribución de responsabilidad.
5. Intencionalidad del mensaje: palabras utilizadas para referirse a las víctimas.

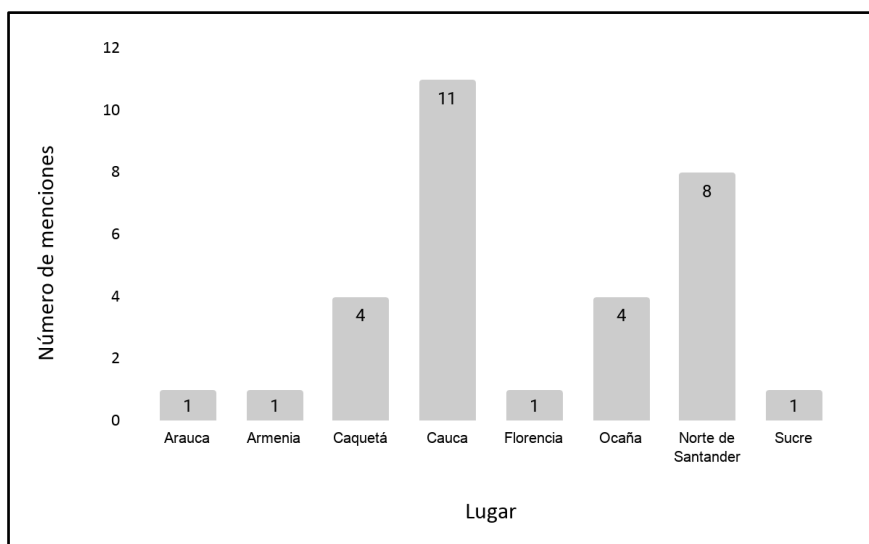
Una vez establecidas las variables, para darle fiabilidad al proceso de codificación de la información, los comunicados y notas de prensa, fueron subidas como documentos de Word al programa Atlas.ti, donde se codificó la información y se generaron listas de palabras en hojas de cálculo de Excel que excluían pronombres relativos.

Luego de ello, utilizando la herramienta de filtro en Excel, se codificaron los datos según las variables y la unidad de registro.

## **Resultados**

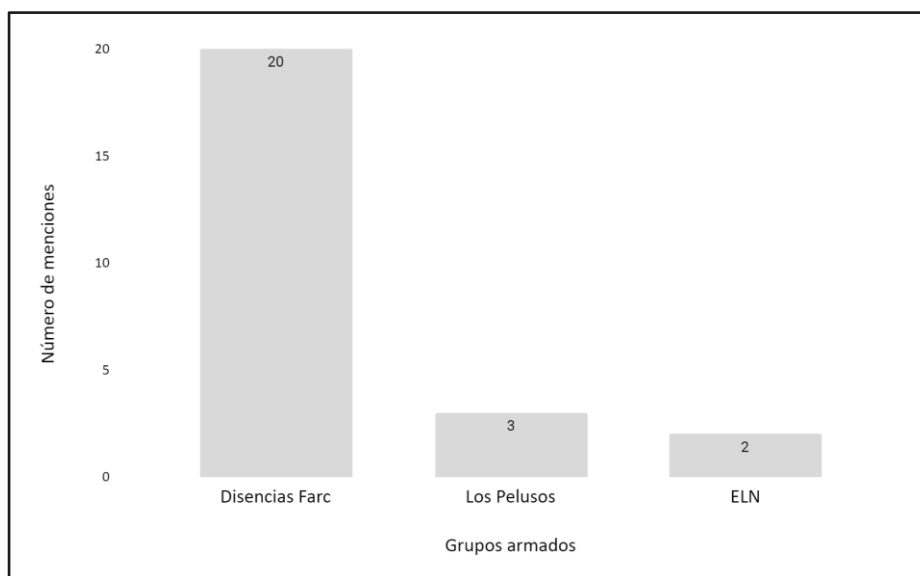
A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos a partir de la recopilación y estudio de la información.

En primer lugar, en relación con la variable de lugares, la frecuencia con la que se mencionan los departamentos de Cauca y Norte de Santander da cuenta de que existe una correlación entre la problemática con los líderes sociales y las zonas históricamente afectadas por el conflicto armado, territorios donde se están llevando procesos de reincorporación de excombatientes.

**Gráfico 1. Lugares**

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los grupos al margen de la ley, los datos recopilados indican que no solo las disidencias de las FARC son presuntos autores del asesinato y/o amenazas contra líderes sociales en el país, sino también grupos armados como el ELN y “Los Pelusos”, disidencia de la guerrilla EPL, tienen relación con la problemática social, pues así lo prueba la mención de estos grupos en los diferentes textos.

**Gráfico 2. Mención de grupos armados**

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, utilizando como unidad de registro los verbos mayormente utilizados para analizar el enfoque de los comunicados y/o notas de prensa, se encontró que en estos textos predominan los verbos infinitivos. Por lo tanto, se puede inferir que, aunque se busca dar soluciones a la problemática de los líderes sociales, no existe un mayor énfasis en la ejecución de los planes, las proyecciones futuras para enfrentar el fenómeno social.

**Tabla 2. Verbos mayormente utilizados**

<b>Verbos</b>	<b>Número de menciones</b>
asegurar	12
garantizar	8
destacó	8
reforzar	8
continúa	7
sigue	6
llevar	6
logró	5
mejorar	5
avanzar	4
brindar	4
consolidar	4
continuar	4
aumentar	3
colaborar	3
dar	3

Fuente: Elaboración propia.

En concordancia con la intención del mensaje, se identificó en los comunicados que se utilizan en menor medida los sustantivos femeninos para referirse a las víctimas de los ataques y amenazas. Adicional a ello, las palabras con mayor número de menciones, defensores y líderes sociales, dan cuenta de que se habla de los protagonistas de los hechos desde una perspectiva general.

**Tabla 3. Palabras utilizadas para referirse a las víctimas**

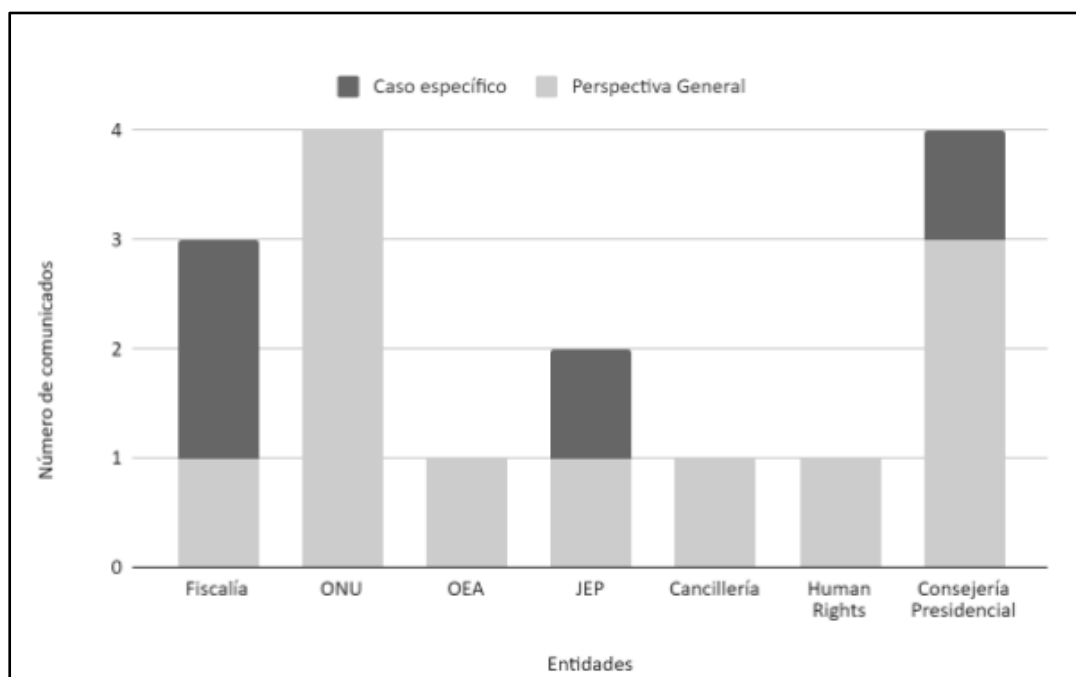
<b>Palabras</b>	<b>Número de menciones</b>
defensores	62
líderes	58
defensoras	23
líder	12
lideresas	9
defensor	2
defensora	2



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la referencia de la problemática, se establecieron dos subcategorías: caso específico y perspectiva general. De acuerdo con los resultados, se pudo identificar que en el discurso poco se hace referencia a los casos puntuales sobre la problemática con los líderes sociales. Por lo tanto, resulta interesante ver que, a diferencia de la Fiscalía, una entidad independiente y autónoma, la Cancillería y la Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, se refiere en la mayoría de sus comunicados al fenómeno social desde una perspectiva más general, visibilizando así la postura comunicativa que predomina por parte del gobierno.

**Gráfico 3. Referencia de la problemática**



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, para determinar si las entidades emisoras de los comunicados y/o notas de prensa relacionaban la problemática con actores como el Gobierno, el Estado o los grupos armados, se utilizó la variable atribución de responsabilidad, bajo la cual se analizaron las oraciones enunciativas en las que se mencionaban estos actores.

**Tabla 4. Atribución de responsabilidad**

Atribución de responsabilidad	Número de comunicados y/o notas de prensa
Sin atribución de responsabilidad	8
Estado	2
Gobierno	1
Grupos al margen de la ley	4
Otros actores	1

Fuente: Elaboración propia.

Por ejemplo, se puede inferir que Human Rights (2021) le atribuye responsabilidad al Gobierno porque utilizó en su comunicado oraciones enunciativas como “el gobierno ha reaccionado lenta y deficientemente en la implementación de políticas para prevenir estos homicidios” y “el gobierno tampoco ha implementado el plan de protección integral que estableció el Ministerio del Interior en 2018”. Así mismo, la OEA (2021) involucra al Estado con el fenómeno social, pues asegura que “urge al Estado reforzar las estrategias de prevención y establecer medidas de protección integrales”.

Sin embargo, de acuerdo con los resultados, por lo general no se menciona de manera puntual a los actores responsables de los homicidios y amenazas contra líderes sociales, pues a través del lenguaje se hace énfasis de manera general en las víctimas y no en los victimarios.

### **Discusión**

Durante los últimos años, la creciente cobertura de los medios de comunicación a cerca de los asesinatos y amenazas contra líderes sociales le ha dado mayor visibilidad a la problemática, lo que ha llevado a plantearse cuestionamientos sobre el papel del Gobierno frente a este desalentador panorama.

En razón a ello, expertos han estudiado la situación desde diferentes perspectivas; sin embargo, desde un plano metodológico, la presente investigación monográfica utilizó como base la teoría del análisis de contenido para comprender el fenómeno social desde el impacto del discurso sobre los líderes sociales, porque, como menciona Foucault (2005) “por más que en apariencia el discurso sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder” (p. 11).

De acuerdo con los resultados del análisis, el discurso que maneja la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos evidencia que frente a este fenómeno se busca priorizar la imagen del Gobierno, atribuyéndole la responsabilidad a los grupos al margen de la ley, pues en los comunicados emitidos por parte de esta entidad se hacen afirmaciones como, por ejemplo, “todos coincidimos en que tenemos un enemigo común: las organizaciones criminales dedicadas a economías ilícitas” (Consejería DDHH, 2021a). Por lo tanto, no se hace alusión a la ausencia del Estado en estas zonas, sino solo se hace referencia a las organizaciones criminales.

Ahora bien, la información que presenta el Gobierno no es errónea, pero sí se aborda la problemática desde una posición favorable para el rol del Estado, pues, así como asegura Foucault, “en una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y el más familiar también, es lo prohibido” (2005, p. 14). De este modo, con los comunicados de prensa de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se infiere que existe una fuerte postura comunicativa porque opta por excluir cierta información para construir un nuevo contexto que favorece su posición y libra de responsabilidades al Gobierno.

El rol del líder social es subestimado, porque al relacionar la variable intención del mensaje con la perspectiva desde la que se aborda la problemática se identifica que no se

hace énfasis de manera específica en las víctimas y tampoco en los hechos. Es decir, la mayoría de comunicados describe el fenómeno social sin entrar en detalle, lo que deja en desconocimiento el tipo de liderazgo que ejercen los líderes y en ocasiones estos pertenecen a los grupos que frecuentemente se encuentran en una mayor situación de riesgo, tales como los líderes indígenas, las mujeres lideresas, defensores del acuerdo de Paz y defensores de personas LGTBI (CIDH, 2019).

Justamente como se mencionaba en la introducción de esta investigación, debido a que no existe una sola definición del término líder social, es imposible determinar quién tiene total certeza acerca de las cifras sobre el asesinato contra líderes sociales. Por ello, esa falta de concordancia en los números sirve como cortina de humo para hablar de manera favorable o desfavorable acerca del fenómeno social. Porque, como menciona el teórico Van Dijk, “los poderosos usualmente tenderán a hacer hincapié en toda la información que los retrata en forma positiva y a restarle importancia a la información que los presenta en forma negativa” (2000, p.47).

Adicional a ello, contrastando los resultados de esta investigación con los de otros autores, cabe resaltar que es tendencia abordar el discurso de los líderes sociales desde una perspectiva global, ya sea para omitir información o por falta de conocimiento acerca del tema, porque, como menciona Osorio (2017) en su análisis titulado: *lo que cuentan los medios sobre los asesinatos de líderes y lideresas sociales*: “en la mayoría de titulares analizados se utiliza el verbo asesinar en distintas conjugaciones para designar la acción, pero, en todos los casos, el sujeto es impersonal debido al desconocimiento del autor de la acción” (p.41).

Por último, a través del uso del lenguaje, el discurso puede transformar el contexto de la situación, ya que no solo el contexto condiciona al mismo, sino también influyen quienes

lo construyen (Van Dijk, 2000). De este modo, como se analiza en esta investigación, ampararse bajo los términos defensores y líderes para referirse a las víctimas del fenómeno social, implica jugar con el lenguaje para que por medio del discurso se resten responsabilidades y relevancia a la situación. Por ejemplo, existe una gran diferencia entre, mencionar que los líderes sociales están siendo asesinados y decir que cinco líderes indígenas fueron asesinados en el departamento de Cauca.

### **Conclusiones**

En Colombia, la preocupante situación con los líderes sociales y defensores de derechos humanos ha generado controversias tanto política como socialmente, pues tan solo desde la definición y alcance del concepto líder social, la Consejería Presidencial de los derechos humanos asegura que para el Estado esto limita el desarrollo de políticas para la protección de los líderes sociales (2019, p.5).

Como menciona Van Dijk (2000), el discurso es una forma de acción que tiene una intención y un propósito. Por ello, aunque no se manifieste de forma directa, los comunicados de cada organización parten de un vínculo existente entre el contexto y su percepción particular sobre el mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta los resultados del análisis, se infiere que los comunicados de prensa son elaborados desde de la subjetividad que tiene cada entidad encargada de vigilar el fenómeno social, pues esto es respaldado por la forma en la que se hace referencia a la problemática y la atribución de la responsabilidad de los hechos.

Así mismo, se encontró que se habla del fenómeno social de forma genérica y pocas veces se mencionan los victimarios, es decir, en ocasiones el cubrimiento de la situación es superficial y esto limita la visibilidad de la problemática.

A través del análisis de los comunicados y notas de prensa, se evidencia que existe un llamado a la acción, pero no se garantiza la ejecución de las soluciones o estrategias planteadas. Por ello, se infiere que las instituciones, desde el discurso, no manifiestan un gran apoyo para afrontar la problemática con los líderes sociales y ese silenciamiento resulta inquietante frente a la acción de organizaciones gubernamentales e internacionales

Por otra parte, así como las cifras de asesinatos contra líderes sociales manifiestan una percepción agravante de la situación, el discurso también lo refleja a través de la predominancia de sustantivos negativos en la mayoría de los comunicados.

Los hallazgos de este análisis permiten entrever que es importante poner la mira en los departamentos de Cauca y Norte de Santander, porque llama la atención ver que desde el discurso estas zonas son las que frecuentemente se mencionan en relación con las amenazas y asesinatos contra líderes sociales.

Esta investigación monográfica tiene como fin ser un referente para futuros profundos análisis de contenido que involucren una mayor cantidad de información, pues al tratarse de una muestra pequeña, se realizó un primer acercamiento que arroja sencillos hallazgos.

Finalmente, desde el análisis de contenido se infiere que existe una evidente denuncia y preocupación por la problemática; sin embargo, es preocupante ver que, desde el discurso, las diferentes instituciones encargadas de monitorear la situación con los líderes sociales se quedan en el aumento o reducción de homicidios, es decir, en las cifras. Porque más allá del debate sobre la metodología y el conteo del asesinato contra líderes sociales, la problemática tiene un trasfondo social, por lo que resulta importante preguntarse cuál es el rol de los líderes sociales en sus comunidades.

## Referencias Bibliográficas

Amnistía Internacional. (2017). Ataques letales pero prevenibles. Londres. Publicado por Amnesty International Ltd.

Austin, J. (1982). Cómo hacer cosas con palabras. Ediciones Paidós. Barcelona, España.

Bardin, L. (2002). El análisis de contenido. Ediciones Akal. Madrid, España.

Berelson, B. (1952). Content analysis in communication research, New York: The Free Press.

Castaño, C (2020). ‘Mi reporte es muy crítico, pero es el reflejo de la realidad’: Forst. El Tiempo. Recuperado 25 de noviembre de 2020, del sitio web:  
<https://www.eltiempo.com/mundo/europa/informe-de-relator-de-la-onu-de-derechos-humanos-467566>

Cárdenas, J. Roncallo, S., & Cruz, Catalina (2020). Los líderes sociales en la agenda digital de los congresistas colombianos: entre la corrección política y la denuncia directa. Análisis Político n° 98. Bogotá.

Cárdenas, J (2015). Los medios de comunicación como actores (des)legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de La Habana. Análisis político n° 85. Bogotá. págs. 38-56.

Cancillería de Colombia. (2021). Comunicado de prensa del Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia, presentado por la oficina de la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:  
<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-informe-situacion-derechos-humanos-colombia-presentado-oficina>

CIDH (2019). Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. Recuperado el 4 de mayo de 2021, del sitio web:  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

Consejería Presidencial DDHH. (2021a). Estado colombiano enfrenta al enemigo: organizaciones dedicadas a economías ilícitas, responsables de vulneración de derechos. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2021/Paginas/220221-Estado-colombiano-enfrenta-al-enemigo.aspx>

Consejería Presidencial DDHH. (2021b). Es necesario mantener la pedagogía de las diversas cifras sobre homicidios de líderes y defensores de DDHH. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2021/Paginas/220221-Estado-colombiano-enfrenta-al-enemigo.aspx>

Consejería Presidencial DDHH. (2021c). Se crea mesa intersectorial para consolidar cifras de homicidios contra líderes sociales. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2021/Paginas/030221-mesa-intersectorial-para-consolidar-cifra-de-homicidios.aspx>

Consejería Presidencial DDHH(2021d). “Frente a situación de El Salado, la acción de la justicia es lo más importante para generar un precedente y evitar la repetición de los hechos”: Consejera Nancy Patricia Gutiérrez”. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2021/Paginas/030221-mesa-intersectorial-para-consolidar-cifra-de-homicidios.aspx>

Consejería Presidencial DDHH (2018). "Nada puede, ni debe, estar por encima del respeto a la vida": consejera Paula Gaviria. Recuperado el 15 de noviembre de 2020, del sitio web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2018/Paginas/nada-puede-ni-debe-estar-por-encima-del-respeto-a-la-vida-paula-gaviria.aspx>

Consejería Presidencial DDHH (2019). Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010 - 2019. Recuperado el 15 de noviembre de 2020, del sitio web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/Informe-LS-Junio2019.pdf>

El Tiempo. (2021). Niño ambientalista colombiano recibió amenazas de muerte. El Tiempo. Recuperado el 17 de enero de 2021, del sitio web: <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/amenazan-de-muerte-a-nino-ambientalista-colombiano-francisco-javier-vera-manzanares-560921>

Fiscalía (2021a). Contundentes resultados en esclarecimiento de crímenes de líderes sociales y reincorporados. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:



<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/contundentes-resultados-en-esclarecimiento-de-crime-nes-de-lideres-sociales-y-reincorporados/>

Fiscalía (2021b). Medida de aseguramiento para presunto disidente de las Farc por homicidio de líder social en convención (Norte de Santander). Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/medida-de-aseguramiento-para-presunto-disidente-de-las-farc-por-homicidio-de-lider-social-en-convencion-norte-de-santander/>

Fiscalía (2021c). A más de 16 años de prisión fue condenada la responsable del crimen de un líder social en Caloto (Cauca). Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/a-mas-de-16-anos-de-prision-fue-condenada-la-responsable-del-crimen-de-un-lider-social-en-caloto-cauca/>

Foucault, M. (2005). El orden del discurso. Fábula Tusquets Editores.

González, L (2020). Líderes indígenas asesinados. Indepaz.

Global Witness (2020a). Defender el mañana - crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. Recuperado el 09 de enero de 2021, del sitio web:

file:///C:/Users/USER/Downloads/Defending\_Tomorrow\_ES\_low\_res\_-\_July\_2020.pdf

Global Witness (2020b). Defender el mañana. Recuperado el 17 de enero de 2021, del sitio web: <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>

Human Rights (2021). Colombia: Graves deficiencias en la protección de líderes sociales. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:

<https://www.hrw.org/es/news/2021/02/10/colombia-graves-deficiencias-en-la-proteccion-de-lideres-sociales>

Indepaz (2020). Informe especial sobre agresiones a líderes/as sociales y personas defensoras de los derechos humanos y acuerdos de paz. Recuperado el 15 de noviembre de 2020, del sitio web:

<https://www.contagioradio.com/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-asesinato-li%CC%81deres-2016-2020-Leo.pdf>

Indepaz, Iepri, Cinep/PPP y CCJ. (2017). Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017. Resumen ejecutivo. Recuperado el 30 de enero de 2021. del sitio web:

[https://www.coljuristas.org/nuestro\\_quehacer/item.php?id=40](https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=40)

Iráizoz, M. (2012). La eficacia del defensor del pueblo en Iberoamérica : expansión y caracterización como instituciones nacionales de derechos humanos. Madrid. Editorial Dykinson.

JEP (2021a). Cero tolerancia con crímenes y desapariciones de líderes sociales y excombatientes. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:

<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/%E2%80%9CCero-tolerancia%E2%80%9D-con-cr%C3%ADmenes-y-desapariciones--de-l%C3%ADderes-sociales-y-excombatientes.aspx>

JEP (2021b). Comunicado de Prensa Comisión Étnica de la JEP. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-lamenta-el-fallecimiento-de-Luis-Fernando-Arias,-l%C3%ADder-del-pueblo-kankuamo-y-Consejero-Mayor-de-la-ONIC.aspx>

Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Paidós.

López, A. (2017). La violencia en contra de defensores(as) ambientales y de la tierra en Colombia. Recuperado el 09 de enero de 2021, del sitio web:

[https://accessinitiative.org/sites/default/files/defensores\\_ambientales\\_y\\_de\\_la\\_tierra\\_en\\_colombia\\_clean.pdf](https://accessinitiative.org/sites/default/files/defensores_ambientales_y_de_la_tierra_en_colombia_clean.pdf)

MinInterior. (2018a). Informe sobre el balance de las acciones y estrategias adelantadas en el marco de la protección de los líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos.

MinInterior (2018b). Plan de Acción Oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. Recuperado el 20 noviembre de 2020, del sitio web:

[https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan\\_de\\_accion\\_oportuna\\_de\\_prevention\\_y\\_proteccion\\_0.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_oportuna_de_prevention_y_proteccion_0.pdf)

Naciones Unidas. (2021a). Colombia: en 2021, la prioridad debe ser la protección de los excombatientes y las comunidades afectadas por el conflicto armado. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web: <https://nacionesunidas.org.co/onu-internacional/colombia-en-2021-la-prioridad-debe-ser-la-proteccion-de-los-excombatientes-y-las-comunidades-afectadas-por-el-conflicto/>

Naciones Unidas. (2021b). Nota Aclaratoria, sobre homicidios de defensores en Colombia. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:

<https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/notas-informativas/9536-nota-aclaratoria-sobre-homicidios-de-defensores-en-colombia>

Naciones Unidas. (2021c). Comunicado de prensa del consejo de seguridad sobre Colombia 28 enero 21. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:

<https://nacionesunidas.org.co/noticias/comunicados-de-prensa/comunicado-de-prensa-del-consejo-de-seguridad-sobre-colombia-28-enero-21/>

Naciones Unidas. (2021d). Nota de prensa del informe trimestral del secretario general de Naciones Unidas ante el consejo de seguridad sobre la misión de verificación de la ONU en Colombia. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:

<https://colombia.unmissions.org/nota-de-prensa-del-informe-trimestral-del-secretario-general-de-naciones-unidas-ante-el-consejo-de-0>

Naciones Unidas. (2020a). Órganos de derechos humanos. Consultado el 14 de diciembre de 2021. Recuperado el 17 de diciembre de 2020, del sitio web:

[https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/pages/humanrightsbodies.aspx#:~:text=Hay%20nueve%20%C3%B3rganos%20creados%20en,de%20la%20Discriminaci%C3%B3n%20Racial%20\(CERD\)](https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/pages/humanrightsbodies.aspx#:~:text=Hay%20nueve%20%C3%B3rganos%20creados%20en,de%20la%20Discriminaci%C3%B3n%20Racial%20(CERD))

Naciones Unidas. (2020b). La declaración universal de derechos humanos. Recuperado el 25 de noviembre de 2020, del sitio web: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Neira, A. (2020). La tormenta del informe de DD. HH. de la ONU en cinco puntos. Recuperado el 25 de noviembre de 2020, del sitio web:

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/la-controversia-por-el-informe-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas-467664>

Naciones Unidas (2016). Comentario a la Declaración sobre el derecho y deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Recuperado el 12 de noviembre de 2020, del sitio web:

[https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/ComentDeclDDH\\_WEB.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/ComentDeclDDH_WEB.pdf)

OEA (2021). La CIDH reitera su preocupación por la situación de violencia registrada durante el 2020 contra quienes defienden derechos humanos en Colombia. Recuperado el 4 de marzo de 2021, del sitio web:

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/013.asp>

Osorio, M. (2017). “ Lo que cuentan los medios sobre los asesinatos de líderes y lideresas sociales” Recuperado el 30 de enero de 2021, del sitio web:

[https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20170505h.medios\\_lideressociales90.pdf](https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20170505h.medios_lideressociales90.pdf)

Rojas, G. (2020). El homicidio de líderes sociales es un fenómeno sistemático y macrocriminal. Cero Setenta. Recuperado el 30 de enero de 2021, del sitio web:

<https://cerosetenta.uniandes.edu.co/lideres-asesinados-2020/>

Semana.(2018). ¿Cómo se está cubriendo el asesinato de líderes sociales en el país?

Recuperado el 24 de enero de 2021, del sitio web: <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/derechos-humanos-viven/articulo/como-se-esta-cubriendo-el-asesinato-de-lideres-sociales-en-el-pais/594495/>

Semana.(2017). “A los medios les hace falta país”: Jesús Martín Barbero. Recuperado el 28 de enero de 2021, del sitio web: <https://www.semana.com/cultura/articulo/redes-sociales-y-su-influencia-en-colombia-jesus-martin-barbero/517343/>

Unión Interparlamentaria (2016). *Manual para parlamentarios No 16*. Recuperado el 07 de diciembre de 2020, del sitio web: <https://www.refworld.org.es/pdfid/5b72fb824.pdf>

Van Dijk, T. (2000). *El discurso como interacción social*: Gedisa

Villamizar, C (2019). *Situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia después del acuerdo de paz*. JURÍDICAS CUC, 15(1). 209-228. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.08>

White, M. & Marsh, E. (2006). *Content Analysis: A Flexible Methodology*. Library Trends